



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0325 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 25 de Julio de 2017, con motivo de que el Sr. Presidente de la Comisión de Presupuesto y Fiscalizadora dio cuenta de la recepción parcial de los antecedentes solicitados al órgano ejecutivo regional a fin de esclarecer los hechos que motivaron denuncias públicas sobre contratación de servicios de comunicación por el Gobierno Regional de Tarapacá, y respecto al fondo, se propuso por su Presidente informante:

1.- Que a modo de gestión se citará a nueva sesión de trabajo a fin de estudiar los antecedentes en detalle, atendido que la primera sesión sobre el tema se frustró en su propósito por la inasistencia de las autoridades y funcionarios invitados;

2.- Que conforme los resultados que se obtengan de la labor antes indicada, en su mérito, se remitirán los antecedentes a modo de denuncia ante la Contraloría Regional de Tarapacá y ante el Fiscal adjunto del Ministerio Público, según fuere del caso.

3.- Reiterar al ejecutivo regional la entrega completa de los antecedentes de respaldo faltantes.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Votaron por el rechazo de la propuesta: el Sr. Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; y Felipe Rojas Andrade.

Se deja constancia que no asiste el Sr. Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, 31 de Julio de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA